



MENDOZA, 22 de diciembre de 2021.-

VISTO:

El **EXP_E-CUY:0006736/2020**, donde se tramita la designación de **Cristina MANENT** en el cargo **Coordinador de Área de Gestión de Facultad, Categoría “E”, dedicación Tiempo Parcial**, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Ordenanza N° 84/2004-C.S. y su modificatoria Ordenanza N° 31/2005-R., ratificada por Resolución N° 513/2005-C.S., se crean los cargos Coordinadores de Área de Gestión de Universidad y de Facultad.

Que el Secretario Administrativo Económico Financiero solicita la prórroga de la designación de la agente.

Que la Dirección General Económica Financiero informa que existe disponibilidad presupuestaria para dar curso a lo solicitado.

POR ELLO,

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.- DESIGNAR a **Cristina MANENT (DNI N° 11.234.221 – Legajo N° 22.338)** en un cargo de **Coordinador de Área de Gestión de Facultad, Categoría “E”, dedicación Tiempo Parcial**, desde del **UNO (1) de enero hasta el QUINCE (15) de agosto de 2022**.

ARTÍCULO 2.- La imputación presupuestaria para el cargo “interino” es la siguiente:

Depend. o Apartado	Subdependencia	Fuente de Financiam.	Programa	Sub-programa	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
13		11	46	03	00	99	00	3	4	100%
Total de la distribución programática										100%

ARTÍCULO 3.- El gasto se imputará según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educación
Cód. Presup. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	46	Facultad de Educación
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	1	Personal Permanente
Partida Parcial	1	Retribución que hace al cargo
Escalafón	Autoridades Superiores - Coordinador	Coordinador de Área de Gestión Facultad Categoría “E” Tiempo PARCIAL

CAL

LG

Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

RESOLUCIÓN N° 781

**RESOLUCIÓN
DIGITAL**



ARTÍCULO 4.- La presente resolución, que se emite en formato digital en el contexto de emergencia provocado por la pandemia del Coronavirus, será reproducida con el mismo número y firmada oportunamente por las autoridades en soporte papel.

ARTÍCULO 5.- Comuníquese, notifíquese e insértese en el Libro de Resoluciones.

CAL
LG

Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo